



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 5 de julio de 2013.-

VISTO: que en diciembre de 2011, la Asamblea General de la ONU designó el 21 de marzo Día Mundial del Síndrome de Down a través de la Resolución A/RES/66/149.

RESULTANDO: I) que con esta celebración se quiere aumentar la conciencia pública sobre el tema y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con capacidad intelectual diferente;

II) que la Conferencia día Mundial del Síndrome de Down tuvo lugar el 21 de marzo ppdo. en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la iniciativa de la Asamblea General de la ONU y aspira a que el Parlamento Nacional reconozca el día 21 de marzo como "Día Nacional del Síndrome de Down"

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N°19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítase al Parlamento Nacional la aspiración para que se reconozca el 21 de marzo como "Día Nacional del Síndrome de Down", de acuerdo con lo resuelto en diciembre de 2011, por la Asamblea General de la ONU, que designó esa fecha "Día Mundial del Síndrome de Down" a través de la Resolución A/RES/66/149

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Carp: 2906/13

Ent: 6945/13

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta